



## **FE DE ERRATAS ANEXO II MODELO DE OFERTA**

Se ha detectado una errata en el modelo de oferta ANEXO II colgado en la herramienta de presentación de ofertas. En el criterio 4 no aparece la máquina corta césped establecida en el punto 19 de pliego de cláusulas administrativas, son por tanto 5 máquinas y no 4 y son 4 puntos por máquina, por tanto, en vez de 5.

Se ha adjuntado el nuevo modelo en la herramienta de presentación de ofertas con el nombre de Anexo II v2, donde aparece corregido el criterio 4, que quedaría así:

### **1. Criterio 4: Maquinaria no contaminante. Hasta 20 puntos**

Se evaluará que la empresa adjudicataria vaya a utilizar maquinaria no contaminante eléctrica mediante baterías y sin cable:

- Desbrozadora: (Sí/no). (4 puntos).
- Podadora: (Sí/no). (4 puntos).
- Corta setos: (Sí/no). (4 puntos).
- Corta césped: (Sí/no). (4 puntos).
- Sopladora: (Sí/no). (4 puntos).